

NEVADA SAFETY AND HEALTH PROTECTION ON THE JOB

The Nevada Occupational Safety and Health Act, NRS Chapter 618, provides job safety and health protection for workers through the promotion of safe and healthful working conditions throughout the State of Nevada. Requirements of the Act include the following:

EMPLOYERS:

Each employer shall furnish to each of his employees employment and a place of employment free from recognized hazards that are causing or are likely to cause death or serious physical harm to his employees; and shall comply with occupational safety and health standards adopted under the Act.

EMPLOYEES:

Each employee shall comply with all occupational safety and health standards, rules, regulations and orders issued under the Act that apply to his own actions and conduct on the job.

The Nevada Occupational Safety and Health Administration (Nevada OSHA) of the Division of Industrial Relations, Department of Business and Industry, has the primary responsibility for administering the Act. Nevada OSHA enforces occupational safety and health standards, and its Safety and Health Representatives/ Industrial Hygienists conduct jobsite inspections to ensure compliance with the Act.

INSPECTION:

The Act requires that a representative of the employer and a representative authorized by the employees be given an opportunity to accompany the Nevada OSHA inspector for the purpose of aiding the inspection.

Where there is no authorized employee representative, the Nevada OSHA Safety and Health Representative/ Industrial Hygienist must consult with a reasonable number of employees concerning safety and health conditions in the workplace.

COMPLAINT:

Employees, public or private, or their representatives have the right to file a complaint with the nearest Nevada OSHA office requesting an inspection if they believe unsafe or unhealthful conditions exist in their workplace. Nevada OSHA will hold confidential names of employees complaining.

The Act provides that employees may not be discharged or discriminated against in any way for filing safety and health complaints or otherwise exercising their rights under the Act.

An employee, public or private, who believes he has been discriminated against may file a complaint within thirty (30) days of the alleged discrimination with the nearest Nevada OSHA office or with Occupational Safety and Health Administration, U.S. Department of Labor, 90 7th Street, Suite 18100, San Francisco, CA 94103.

CITATIONS:

If upon inspection Nevada OSHA believes an employer has violated the Act, a citation alleging such violations will be issued to the employer. Each citation will specify a time period within which the alleged violation must be corrected.

The Nevada OSHA citation must be prominently displayed at or near the place of alleged violation for three days, or until it is corrected, whichever is later, to warn employees of dangers that may exist there.

PROPOSED PENALTY:

The Act provides for mandatory penalties against employers of up to \$16,131 for each serious violation and for optional penalties of up to \$16,131 for each nonserious violation. Penalties of up to \$16,131 per day may be proposed for failure to correct violations within the proposed time period. Also, any employer who willfully or repeatedly violates the Act may be assessed penalties of up to \$161,323 for each such violation.

Criminal penalties are also provided for in the Act. Any willful violation resulting in death of an employee, upon conviction, is punishable by a fine of not more than \$50,000 or by imprisonment for not more than six months, or by both. Conviction of any employer after a first conviction doubles these maximum penalties. Penalties may be proposed for public employers.

VOLUNTARY ACTIVITY:

While providing penalties for violations, the Act also encourages efforts by labor and management, before a Nevada OSHA inspection, to reduce injuries and illnesses arising out of employment.

The Nevada Occupational Safety and Health Administration of the Division of Industrial Relations, Department of Business and Industry, encourages employers and employees to reduce workplace hazards voluntarily and to develop and improve safety and health programs in all workplaces and industries.

Such cooperative action would initially focus on the identification and elimination of hazards that could cause death, injury, or illness to employees and supervisors.

Further information and assistance will be provided by Nevada OSHA to employees and employers upon request.

MORE INFORMATION:

Additional information and copies of the Act, specific Nevada OSHA safety and health standards, and other applicable regulations may be obtained by calling or writing the nearest Nevada OSHA district office in the following locations:

Southern Nevada

3360 W. Sahara Avenue, Suite 200
Las Vegas, Nevada 89102
Telephone: (702) 486-9020
Fax: (702) 486-8715

Northern Nevada

4600 Kietzke Lane, Suite F-153
Reno, Nevada 89502
Telephone: (775) 688-3700
Fax: (775) 688-1378

NOTE:

Persons wishing to register a complaint alleging inadequacy in the administration of the Nevada Occupational Safety and Health Plan may do so at the following address:

OSHA, U.S. Department of Labor
90 7th Street
Suite 18100
San Francisco, CA 94103
Telephone: (415) 625-2547

EMPLOYERS: This poster must be displayed prominently in the workplace.

NEVADA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO

La ley laboral y de salud de Nevada, Capítulo NRS 618, provee protección a la seguridad y salud laboral para empleados por medio de la promoción de condiciones laborales seguras y saludables para todo el Estado de Nevada. Los requisitos de la ley incluyen lo siguiente:

EMPRESARIOS/PATRONES

Cada patrón deberá proporcionar a cada uno de sus empleados trabajo y un lugar laboral libre de riesgos reconocidos que causan o pueden causar la muerte o daños físicamente serios a sus empleados; y deberá cumplir con todas las normas ocupacionales de seguridad y salud adoptadas bajo la ley.

EMPLEADOS

Cada empleado deberá cumplir con todos las normas ocupacionales de seguridad y regulaciones de salud dadas bajo la ley que se aplican a sus propias acciones y conducta en el trabajo.

La Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de Nevada (Nevada OSHA) de la División de Relaciones Industriales, en el Departamento de Negocios e Industria, tiene la responsabilidad principal de administrar la ley. Nevada OSHA aplica los estatutos de seguridad laboral y salud, y sus representantes de seguridad y salud/Higienistas Industriales llevan a cabo inspecciones del lugar laboral para asegurar el cumplimiento de la ley.

INSPECCIÓN

La ley requiere que un representante del empresario y un representante autorizado por los empleados se les de la oportunidad de acompañar al inspector de Nevada OSHA con el propósito de asistir en la inspección.

En donde no hay un representante autorizado por los empleados, el representante de seguridad y salud de Nevada OSHA/Higienista Industrial debe de consultar con un número razonable de empleados con respecto a las condiciones de seguridad y salud en el lugar de trabajo.

DENUNCIA/QUEJA

Empleados, públicos, privados, o sus representantes tienen el derecho de presentar una denuncia en la oficina de Nevada OSHA más cercana y solicitar una inspección si creen que hay condiciones inseguras o insalubres en su lugar de trabajo. Los nombres de los empleados que presenten la denuncia se mantendrán confidenciales por Nevada OSHA.

La ley provee que no se puede despedir o discriminar en ninguna forma a los empleados que presenten quejas de seguridad y salud o de otra manera por ejercer sus derechos bajo la ley.

El empleado, público o privado, quien crea que se le ha discriminado puede presentar una queja dentro de treinta (30) días de la presunta discriminación en la oficina más cercana del Nevada OSHA o con la Administración de Salud Laboral y Salud del departamento del Trabajo de Estados Unidos en 90 7th Street, Suite 18100, San Francisco, CA 94103.

SANCIÓN

Si después de la inspección Nevada OSHA determina que un empresario ha violado la ley, el empresario recibirá una sanción describiendo las presuntas violaciones. Cada sanción especificará un periodo de tiempo en la cual la violación debe ser corregida.

La sanción de Nevada OSHA se deberá de exhibir en o cerca del lugar de la supuesta violación por tres días o hasta que se corrija, cualquiera que tome más tiempo, a fin de advertir a los empleados de peligros que puedan existir ahí.

PENA PROPUESTA/MULTAS

La ley establece multas obligatorias en contra de empresarios hasta de \$16,131 por cada violación seria y por multas discrecionales de hasta \$16,131 por cada violación menor. Multas de hasta \$16,131 por día se pueden proponer por no corregir las violaciones en el periodo del tiempo propuesto. También, cualquier empresario que intencionalmente o repetidamente viola la ley puede tener multas de hasta \$161,323 por cada violación.

La ley también provee penas criminales. Cualquier violación intencional que resultara en la muerte de un empleado, después de ser convicto, será castigado con una multa de hasta \$50,000 o con encarcelamiento hasta seis meses o tal vez ambos. Después de la primera convicción de una empresa, la siguiente convicción dobla éstas penas máximas. Las penas pueden ser propuestas por empresarios públicos.

ACTIVIDAD VOLUNTARIA

Aunque la ley impone violaciones, también alienta los esfuerzos del sindicato y empresarios, para reducir lesiones y enfermedades causadas por el empleo antes de una inspección conducida por el Departamento de Nevada OSHA.

La Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de Nevada de la División de Relaciones Industriales, del Departamento de Negocios e Industria, anima a los empresarios y empleados a reducir voluntariamente los riesgos de trabajo, a desarrollar y mejorar programas de seguridad y salud en todos los lugares de trabajo e industrias.

Semejante acción de cooperación será enfocada en la identificación y eliminación de peligros que podrían causar muerte, lesiones, o enfermedades a empleados y supervisores.

Nevada OSHA les proporcionará más información y asistencia a empleados y empresarios cuando lo soliciten.

MÁS INFORMACIÓN

Puede obtener más información y copias de la ley, estatutos específicos de seguridad y salud de Nevada OSHA, y otras normas aplicadas llamando o escribiendo a una de las oficinas del distrito de Nevada OSHA más cercana ubicadas en las siguientes localidades:

Sur de Nevada

3360 W. Sahara Avenue, Suite 200
Las Vegas Nevada 89102
Teléfono: 702-486-9020
Fax: 702-486-8715

Norte de Nevada

4600 Kietzke Lane, Suite F-153
Reno Nevada 89502
Teléfono: 775-688-3700
Fax: 775-688-1378

NOTA

Las personas que deseen levantar una denuncia en contra de una supuesta insuficiencia en la administración del Plan de Seguridad Ocupacional y Salud en Nevada lo pueden hacer a la siguiente dirección:

OSHA, U.S. Department of Labor
90 7th Street
Suite 18100
San Francisco, CA 94103
Teléfono: (415) 625-2547

EMPRESARIO/PATRONES: Este poster se debe poner en un lugar prominente en el lugar de labores.